

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador. El Salvador. C.A

2138/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información
Nº2138/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada
del domicilio de la quien se identificó con el Documento
Único de Identidad número quien habiendo subsanado
la prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la entrega de la información referente a:
"Procesos de compra: MB N-Q-001/2014 P/2015: Adquisición, instalación y puesta en
funcionamiento de sistema generador de rocío médico para hospital Médico Quirúrgico del ISSS,
MB N G-008/2014 P/2015: Adquisición de papelería para imprenta del ISSS, MB N G-004/2014-
P/2015: suministro de artículos desechables para dependencias del ISSS; solicito información
sobre procesos de compra UACI: 1.Presupuesto autorizado para los siguientes procesos de compra,
2. Puestos de bolsa invitados, 3. Puestos de bolsa ofertantes y comisión ofertada, 4. Puesto de bolsa
adjudicado y comisión, y 5. Documento, carta, acta o resolución de escogitación del puesto de
bolsa que se haya seleccionado por esa oficina para representar al ISSS.", hace las siguientes
Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través del área de Registros y Notificaciones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Área de Registro y Notificaciones archivos PDF en los cuales se detalla la información requerida de las siguientes gestiones: MB N-Q-001/2014 P/2015; MB N. G-008/2014 P/2015 y MB N G-004/2014- P/2015, que corresponden a los numerales del 1 al 5 de la solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

Licda. Ena Violeta Mirón

Oficial de Información OIR/ISSS

